

Sociedad Argentina de Pediatría

MIEMBRO de la ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE PEDIATRÍA y de la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PEDIATRÍA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de noviembre 2021

Violencia Institucional

Desde la Sociedad Argentina de Pediatría reiteradamente hemos expresado nuestra preocupación por distintas situaciones de vulneración a los derechos de los niños, niñas y adolescentes en nuestro país, sosteniendo de manera constante nuestro repudio a cualquier acción que ejerza violencia y/o vulnere sus derechos.

Reafirmando nuestro compromiso, manifestamos nuestra preocupación porque en un Estado de Derecho se mantengan prácticas reñidas con el más elemental respeto a la plena vigencia de los derechos humanos, en especial de la población adolescente.

Durante estos casi 2 años de pandemia hemos asistido a diversos y graves sucesos donde se ha puesto en riesgo la integridad, la salud y hasta la vida de personas jóvenes, quienes se encontraban realizando sus actividades diarias o ejerciendo alguno de sus derechos constitucionales y resultaron víctimas del accionar desproporcionado o manifiestamente ilegal de algunos representantes de las distintas fuerzas de seguridad, tanto federales como locales.

Estamos convencidos de que tanto las autoridades políticas como los integrantes de las distintas fuerzas de seguridad comulgan con los principios y valores constitucionales y condenan, junto a toda la sociedad, este tipo de acciones ilegales.

Instamos a las autoridades políticas a comprometerse con la adecuada formación de los integrantes de las fuerzas de seguridad en los valores institucionales y jurídicos que gobiernan un Estado de Derecho, reafirmando la plena vigencia de los derechos humanos e individuales, desterrando definitivamente prácticas vulnerantes de los mismos.

Asimismo, destacamos el rol fundamental que la justicia está llamada a ejercer en este tipo de situaciones, como un modo no solo de reafirmar la vigencia de la norma sino también como garantía y recomposición de los derechos vulnerados de la víctima.

Subcomisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia
Comisión Directiva